REQUISITOS

Las ternas remitidas a la Administración Departamental, Secretaría de Planeación Piso 8º, Gobernación del Quindío, deben adjuntar la siguiente documentación:

- 1. Hoja de vida de los candidatos con los respectivos soportes.
- 2. Carta de aceptación de postulación suscrita por cada candidato.
- **3**. Carta de la organización postulante, en la cual se indique claramente el sector para el cual presenta la terna, al igual que la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
- **4**. Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
- 5. Copia del acta de la reunión donde se llevaron a cabo las postulaciones.
- **6.** Documento explicativo de la representatividad de la institución o instituciones postulantes.
- **7.** Datos completos sobre la identidad, domicilio, y teléfono de las entidades postulantes y candidatos.